

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 29 DE AGOSTO DE 2018

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2018, siendo las 12.58 hs., contando con la presencia de los/as Consejeros/as Docentes Profesores **GUILLERMO FLORES, PAULA ETCHEBEHERE y LILIANA FLORES**; del Consejero Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**, de la Consejera Graduada **LARISA NOVELLI**, de la Consejera Nodocente **MA. LUCIA RESTAINO**; de las/os Consejeras/os Estudiantes **SOFIA DE BREA DULCICH, FEDERICO MARTINEZ y LUCAS SCOTT**; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de agosto.

Se encuentran ausentes con aviso: **ANA RODRIGUEZ y BERNARDO CAPPA** por el claustro de docentes profesores.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano Prof. Gerardo Camilletti informa que no hay demasiadas cosas para decir en relación con el Departamento específicamente, sino con la situación en general, aclarando que los últimos Consejos fueron más con información política que con información del Departamento, desgraciadamente. Resalta que es importante poder decir que se comenzó el cuatrimestre; con el paro docente, la 1er semana hubo clase, la 2da hubo paro y varias actividades. Felicita a todos los claustros por el trabajo conjunto que están haciendo en vistas a la marcha federal de mañana, desde acciones públicas, hasta acciones dentro del Departamento, asambleas, discusiones, etc., subrayando que son cosas muy importantes para cualquier universidad. Les recuerda a los Consejeros y las Consejeras que, mañana, además del paro docente convocado por los gremios docentes, se va a otorgar asueto a partir de las 13 hs, en todas las unidades académicas, algunas desde las 12 otras 13.30 hs. En el caso del Departamento de Artes Dramáticas el asueto total es a partir de las 13 hs, para poder facilitar la organización hacia el “paraguazo” de las 15 hs, convocado por el gremio docente, al que se suma el gremio nodocente, y la marcha multitudinaria que es a las 17 hs. Aclara que la marcha es hacia Plaza de Mayo, porque algunos pensaban que ambas acciones eran hacia el Palacio Pizurno; el “paraguazo” es hacia Pizurno y la marcha es hacia Plaza de Mayo.

El Consejero auxiliar Gustavo Armas comenta que las confederaciones del gremio docente definieron ayer marchar hacia Plaza de Mayo; explicando que en la 1er convocatoria era todos de Congreso hacia Pizurno. En el día de ayer, en una reunión de las confederaciones, se modificó y se decidió marchar a Plaza de Mayo. Comenta que se estima que va a haber mucha gente y aclara que su convocatoria, el “paraguazo”, sigue siendo desde Bartolomé Mitre hasta el Palacio Pizurno.

La Consejera docente Prof. Paula Etchebehere consulta si la Institución va a estar abierta, ya que algunos alumnos se juntarían a ensayar.

El señor Decano responde que a partir de las 13 hs se cierra, resaltando que se trata de un asueto académico y administrativo y que va a estar abierta para facilitar que se junten y se organicen para ir hacia Mitre o hacia la marcha.

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo recuerda que, de todos modos, los docentes están de paro.

El Prof. Gerardo Camilletti afirma y aclara que, si bien están todos de paro como docentes, las actividades administrativas continúan. Prosigue comentando que se realizaron las inscripciones y las reinscripciones, ordenando la posibilidad de todos los estudiantes de inscribirse en las materias en las que lo necesitaban, detallando que recibieron el reporte de oficina de alumnos y no hubo ningún inconveniente, salió todo muy bien, con la inscripción y la reinscripción.

Comenta que se estrenaron los Proyectos de Graduación de todas las carreras, recomendando ir a verlos.

Hasta este punto, precisa, en lo que respecta al funcionamiento cotidiano. Explica que no hay mucho más para agregar porque el cuatrimestre recién empieza. Detalla que comenzó con estas situaciones de movilización que son absolutamente fortalecedoras y además, aclara que lo dice muy honestamente, desde los lugares de decisión es muy importante ver como actúan todos los claustros en conjunto; porque a veces es agobiante pelear por el presupuesto, sacar cuentas, ver cómo pagar a los proveedores, etc. Entonces, cuando hay un conjunto en la unidad académica o en todas las unidades académicas, que van tirando para el mismo lado, el agotamiento es menor. Insiste en que verdaderamente es muy agotador hacer malabares con muchas cosas; de hecho se están teniendo problemas financieros y de funcionamiento, por este recorte y esta deuda brutal que tiene el Estado con la Universidad, que afecta a esta Unidad Académica en cosas muy básicas. Por ejemplo, todo lo que se tenía proyectado, como reparar, construir, etc. se fue atrasando porque falta el presupuesto. Por otro lado, se están atrasando con el pago a proveedores, con la dificultad que esto implica, ya que hay proveedores que son muy buenos, en el sentido de que cotizan con muy buenos precios y que, si se tarda mucho en pagar, se pierden, con todo lo que eso implica. Esto tiene que ver con la deuda general que tienen con la Universidad, que es algo que vienen diciendo en todas las entrevistas que tienen algunos decanos, la rectora, etc., Porque explica que es muy perverso el modo de asignar o enviar las partidas presupuestarias, ya que, hasta hace tres años atrás, las mandaban detallando qué era para gastos y qué era para sueldos, entonces uno sabía si debían un poco de alguna cosa. Ahora mandan todo en conjunto y hay que estar adivinando, y ahí es donde se adivina que recortaron en gastos y un poco en salarios. Todos los meses le van escatimando a la Universidad aproximadamente 200 mil pesos de salarios, más una deuda que viene desde mayo hasta ahora que suma un total para gastos de 17 millones de pesos. Más la deuda que tienen desde principio de año con el pago a los docentes del CINO, que llega a 6 y medio millones de pesos, que se les está pagando a los docentes con otros recursos. Entonces, explica, cuando se toma dinero de otros recursos, evidentemente, esas otras necesidades no se estarían pudiendo cumplir; esa es la situación.

Aclara que la marcha, los reclamos, las denuncias que se vienen haciendo, los pedidos que se vienen haciendo, no son solamente por un mayor presupuesto, sino para que se pague lo que se debe; que suma, en toda la Universidad, 6.5 millones del CINO, 17 millones de gastos y 200 mil pesos por mes en salarios; concluye y resalta que es mucho dinero para poder funcionar.

Comenta que se salió al cruce de muchas cosas con recursos propios del Departamento, hubo que reparar algunas cosas para que funcione bien la asignatura "Actuación frente a cámara", explicando que es una materia que si funciona mal, no tiene sentido darla; por ejemplo, si no hay filmadoras que funcionen o no hay memoria o computadoras para bajar la información. Continúa diciendo que, entonces, hubo que comprar micrófonos, memorias, cables, etc. porque son cosas que se van deteriorando. Advierte que lo que uno piensa que es patrimonio de bienes de uso, va teniendo deterioro y hay que reponerlo; las cosas no siguen teniendo el mismo valor de uso, se van deteriorando y lo van perdiendo, hasta tener que comprar más.

Agrega que no se pudo terminar con las aulas con las que se pensaba terminar y que hubo un problema de filtraciones, actualmente en proceso de reparación con personal Nodocente del Departamento y del Rectorado que, afortunadamente, colaboran muchísimo. También se están comprando materiales para reparar esas y otras filtraciones que hay, aunque, advierte, es necesario, más adelante, hacer un trabajo más profundo y mucho más costoso.

Siendo las 13.10 hs, ingresan la/os Consejera/os Docente Profesora/es Leandra Rodríguez y Sergio Sabater.

Por otro lado, para no desalentar tanto, ya que la idea no es que salgan a suicidarse sino que salgan a marchar mañana y a seguir haciendo acciones, agrega que vio algunas acciones que hicieron cátedras y estudiantes y que estaban muy bien hechas. De todas maneras, entonces, aclara que se sigue adelante con algunas cosas para no solamente sostener y preservar lo que se tiene, sino para tratar de

seguir desarrollándose como se pueda, pero seguir desarrollándose, tanto en lo académico como en lo artístico, dentro de las posibilidades que se tienen.

Comenta que el 7 de septiembre se va a hacer la presentación de un libro, que es una serie de artículos que salen de una investigación dirigida por la profesora Ana Alvarado, y que es un libro interesantísimo y muy recomendable. Añade que el 6, 7 y 8 de septiembre van a ser las Jornadas de Rítmica, que organiza la cátedra de la profesora Fonseca, con invitados, y se van a realizar en el Departamento. El 24 de octubre es la celebración del Día Internacional de la Biblioteca, en el que, desde la biblioteca, se van a hacer una cantidad de acciones muy interesantes, que se va a mandar toda la difusión completa, no solamente para celebrar sino para darle visibilidad a la biblioteca del Departamento como una de las más importantes en lo que se refiere al patrimonio bibliográfico específico. Va a haber actividades, concursos de fotografía, etc., aclara que todo eso lo está organizando la biblioteca y ya les va a llegar a todos la información al respecto.

Comenta que se sigue participando en algunas acciones políticas importantes, yendo, distintas autoridades de la Universidad, a pedir la palabra a la Legislatura para pronunciarse en contra del intento del nuevo código contravencional, que va en contra de la actividad artística callejera, en contra de los vendedores ambulantes y que todo estaría apuntando a legitimar la denuncia anónima y a perseguir y penalizar la expresión cultural, ya que después cualquiera va a poder decir que es un ruido molesto el que se corte la calle y se salga con bombos a pedir por el presupuesto, y encima no se va a saber quién lo denunció. Ya fue a hablar la Rectora, esto se mencionó en la información pasada, el 29 de julio fue él mismo, y además están los compañeros permanentemente interviniendo en esa acción que no es menor, ya que hay que seguir resistiendo contra eso. El Sr. Decano pregunta a los Consejeros estudiantes por la mayoría, porque tienen más información sobre esto, si se siguió avanzando sobre algo.

La estudiante Alumine Sanchís Avalegui pide la palabra y comenta que hubo reunión de comisión ayer a las 15 hs y, supuestamente, se votaría el martes siguiente. Aclara que es supuestamente porque se iba a votar la semana pasada y no se votó al final.

El Prof. Gerardo Camilletti advierte que se tenga presente esa fecha, que se le ponga atención, porque considera que son esas cosas que necesariamente hay que acompañar para hacer lo posible por impedirlo; porque más allá de que cuenten con una mayoría, no pueden pasarlo por alto, porque no es solamente que los artistas callejeros lo son por necesidad sino que también es una elección y es un derecho. Señala que la misma Ciudad de Buenos Aires paga un presupuesto a la IMAD para formar artistas callejeros y, por otro lado, se los quiere prohibir, concluyendo con que es parte del cinismo de este gobierno. Agrega que, entre otras cosas, se tiene que estar tolerando el cinismo del Ministro de Educación, Finocchiaro, que señala que bien se podría llamar Pinocharo, por lo mentiroso, que está negando que hay ajuste, está negando que hay recorte presupuestario, incluso diciendo que crecieron las universidades. Por otro lado, están sosteniendo esa proporción estúpida, diciendo que sobran profesores, que faltan estudiantes. El Sr Decano comenta que lo invitaría a ver una clase de una materia teórica en donde están los alumnos todos hacinados, o clases de algunas materias prácticas que tienen alumnos de más, ejemplificando con la asignatura "Actuación", en la que no se puede atender a 30 estudiantes y, sin embargo, no se pueden abrir más comisiones, no solamente por problemas de infraestructura sino también por problemas de presupuesto para nombrar más cantidad de docentes. Y agrega que, además, es una proporción rara la que saca, señalando que él presentó todo un informe sobre cantidad de estudiantes regulares; porque también se les ataca con la relación ingreso-egreso, que en últimos 3 años ha crecido muchísimo y, aunque no se hubiese crecido en la proporción, de todas maneras, la personas hacen la carrera en el tiempo que pueden hacerla, porque muchos trabajan.

La Consejera docente Leandra Rodríguez concuerda y agrega que, aunque no se termine, cualquier carrera empezada es buena.

El Sr. Decano resalta además la cantidad de comisiones que atienden a estudiantes porque, si se compara, más allá de que considera que no es momento de compararse con otras universidades, en esta Universidad, los profesores que dan materias cuatrimestrales con una dedicación simple, dan la materia en los dos cuatrimestres. En otras universidades, con una dedicación simple, atienden dos

comisiones en un cuatrimestre, cobran el segundo cuatrimestre y tienen un horario de consulta y nada más. En esta Universidad, se atienden a estudiantes en comisiones en los 2 cuatrimestres; remarca que profesores no sobran, y estudiantes no faltan; harían falta más, pero por una cuestión de derecho al acceso al estudio, pero no son pocos estudiantes ni muchos docentes, concluye con que esos dichos son tremendos.

Para seguir con las buenas noticias, aclarando que están en alianza kirchnero-trotskista, y para seguir con las cosas que tienen que ver con el desarrollo que se puede ir haciendo, comenta que, a partir de la intervención de un graduado, se está en tratativas con la Asociación Argentina de Actores (AAA), que, en principio, los invita a hacer un ciclo, para espectáculos de 3er y 4to año de Dirección Escénica, prestando la sala y en vista a hacer más trabajos de colaboración conjunta. Agrega que el claustro de graduados y graduadas también estuvo trabajando con SAGAI, y a continuación les va a pedir los/as consejeros/as Larisa Novelli o Leandro Rosenbaum que expliquen de qué se trata, para hacer gestiones tendientes a beneficiar la actividad de los graduados y graduadas del Departamento. Se está terminando de confeccionar un convenio específico con la Escuela Nacional de Artes Teatrales de México, que se firmaría en octubre; se está trabajando con Secretaría de Posgrado y Secretaría Académica, para tratar de fijar los términos en los que se pueda hacer movilidad estudiantil y docente del grado y del posgrado: va uno de acá, viene uno de allá, también para docentes, que esa sería la parte novedosa. Ellos tienen mucha burocracia en la letra chica, pero se están mandando todos los días borradores, la Consejera Nodocente Ma. Lucía Restaino sería la intermediaria, porque allá tienen que firmar muchas más personas; acá firman tres personas nada más el convenio marco, y, el específico, uno sólo, que vendría a ser el Sr. Decano mismo. Son cosas que se están trabajando para poder seguir llevando a cabo acciones.

También añade que se van a presentar unas jornadas organizadas por el Instituto de Investigación Teatral.

El estudiante Pablo Ferreira pide la palabra y pregunta, ya que ayer o antes de ayer, hubo una reunión de 57 rectores con el presidente, si hubo alguna participación de la UNA.

El Prof. Gerardo Camilletti aclara que fueron 20 rectores, cercanos al presidente, radicales, y que la convocatoria se hizo para poder decir que, frente a esta situación, el presidente recibe a los rectores. Pero de las 57 Universidades solamente citó a 20, a los 20 que le conviene.

El estudiante Pablo Ferreira agrega que, por el lado de lo presupuestario, no sabe si es posible tener un informe de, sobre todo, los números, del balance; con las cuestiones de cuánto es lo que se está gastando en lo que es extra presupuestario, qué es lo que le está costando a la Universidad mantenerse en pie.

El Consejero docente Guillermo Flores le comenta que hay varios informes al respecto, que se pueden golear. Que incluso hace muy poco salió un informe sobre el crecimiento de ingresantes y egresados de la Universidades en general, que es mentira lo que se dice desde el Gobierno, porque ellos hablaban al respecto de la cantidad de ingresantes y el fracaso de los egresados, señalando que es una cosa absolutamente discutible, porque una persona que entra a la Universidad no tiene por qué egresar, ya que es un espacio de conocimiento.

Pablo Ferreira señala que lo consulta porque estaría bueno informar a los estudiantes sobre cuál es la situación departamental, para poder contextualizar con el resto de las Universidades, saber específicamente de este Departamento. Recalca que no está pidiendo nada específico, quería algo general como de en qué se gasta, algo como para poder llevarle a los estudiantes y decir que falta una determinada cantidad de plata en esta Universidad.

El Sr. Decano Gerardo Camilletti le responde que, respecto de lo presupuestado, en ese momento no tiene el informe del departamento específicamente pero que sí estuvo mencionando la falta en general o las deudas en general de lo que se debiera poder ejecutar y el Ministerio está sub ejecutando; que no alcanza para el funcionamiento. Agrega que después puede pasarles las cifras en

cantidad de ingresantes y egresados y cantidad de Comisiones, cantidad de cargos docentes que se tienen y ese tipo de cosas; para que no se los chicaneee y contestar con cifras.

El Secretario Administrativo, Lucas Tambornini pide la palabra y comenta que quisiera agregar un dato importante con respecto a esa pregunta; que hay que tener en cuenta que, tanto en el Departamento como en la Universidad, como en todas las universidades públicas del país, el presupuesto, en su gran porcentaje, noventa y pico por ciento, tiene que ver con salarios. La estructura presupuestaria de las Universidades Públicas Nacionales, en su conjunto, la problemática que tienen presupuestaria principalmente es de salarios, que, aclara que es el bien más importante, porque son los docentes que prestan su servicio y los Nodocentes, pero la estructura más grande en el Departamento es de docentes, hay más que Nodocentes, explica. Con lo cual en realidad, cuando se habla de problemas presupuestarios se están viendo cuestiones que son complicadísimas como los salarios de los trabajadores, más allá de las cuestiones operativas.

El Sr. Decano aclara que sin docentes tanto como sin Nodocentes la Universidad no podría funcionar. Y precisa que aproximadamente el 93% del presupuesto es afectado a salarios docentes, Nodocentes y de autoridades, entonces, cuanto menos dinero se pasa o se va escatimando para salarios, o aportan más tarde los aumentos, se va achicando más lo que se puede utilizar en otros rubros. Eso seguramente en el próximo Consejo Superior va a haber un análisis más específico y un informe.

El Consejero docente Sergio Sabater especifica que, en la UNA, ese 7% asciende a \$5.600.000, y el Ministerio lo adeuda desde el mes de mayo, es decir, en junio, julio y ya agosto no envió los gastos de funcionamiento, solamente salarios, sin tener en cuenta el CINO. El CINO no fue pagado, se pagó todo el primer cuatrimestre el CINO, que son \$6.500.000, sin que se haya girado un peso. Así que, concluye, las cuentas son bastante tétricas.

El estudiante Pablo Ferreira coincide y aclara que tener las cifras es más impresionante para el estudiante y así se puede tener una movilización mayor. Agrega que es para poder llevarlo a alguna discusión, porque en el presente Consejo no están todos los estudiantes, entonces tener un papel con los números para poder repartir, con lo que falta; resalta que sobre todo con la cuestión inflacionaria, si la luz va a seguir aumentando.

La Consejera Nodocente María Lucia Restaino le comenta que, en el último Consejo Superior, la Rectora dio ese informe, está en el acta; en la página del rectorado están las actas de los Consejos Superiores.

La Consejera graduada Larisa Novelli pide la palabra para su Consejero suplente, Leandro Rosenbaum, para dar un poco más de detalle, ya que es una buena noticia, que enorgullece al claustro de Graduados:

Leandro Rosenbaum explica que, desde la constitución del claustro, han trabajado, sobre todo los primeros años, en fortalecer el vínculo de los graduados con la Institución, con la Universidad, con proyectos que generaron desde el claustro y mucho trabajo de articulación con la gestión, como por ejemplo, la compañía de graduados, o la inserción de los graduados como asistentes en los Proyectos de Graduación, etc. En los últimos dos años, hicieron foco sobre todo en el trabajo de la vinculación del graduado con el afuera, cómo se empiezan a vincular y trabajar con organizaciones que no son la Universidad. Este año se juntaron con la Asociación Argentina de Actores (AAA) y con Lola Berthel, y ahí generaron algunas acciones específicas que tuvieron que ver con el acceso de los graduados a la biblioteca de la AAA, que es una de las bibliotecas más importantes de Argentina y de Sudamérica, la posibilidad de utilizar su espacio para ensayar, en primer término con la Compañía de Graduados, pero como este año la Compañía no lo necesitó, ahí quedó el vínculo para seguir trabajándolo y posiblemente también para generar una convocatoria parecida a la que generaron con SAGAI. Eso es lo que están celebrando, que tuvo que ver con varias reuniones de trabajo con la Comisión Directiva de SAGAI, con los que generaron un puente y esperan que sea un vínculo duradero en el tiempo. Específicamente, la acción que lograron fue la de abrir una convocatoria para graduados, en la cual se presentaran cursos,

talleres, como ellos quisieran: seminarios de un día, dos días, cuatro días, un mes, dos meses; del expertice que quisieran y la Comisión directiva, es decir las autoridades de SAGAI, va a elegir las que les parezcan pertinentes para que, pagándoles a los graduados, los miembros de SAGAI tomaran en forma gratuita esos talleres

La Consejera Paula Etchebehere consulta sobre si esos profesores graduados no necesitan ser afiliados a SAGAI.

Leandro Rosenbaum aclara que no. Y continua detallando que se presentaron 54 propuestas de graduados, algunas en dupla, porque se presentaron casi como 60 compañeros, y se preseleccionaron 7. Teniendo anotadas cuáles son, las lee: Javier de María, con *Taller de Dirección de Actores*; Nicolás Gimenez, con *La clínica del monólogo*; Maria Rivelli con *Teatro inclusivo*; Danaís Cisneros y Julieta Cos con *El cuerpo en el relato fantástico*; Ingrid Liberman con *Un espacio, un vestuario, una canción*; Larisa Novelli con *Estrategias vocales para diferentes contextos escénicos* y Mailen Valdez, con *Expresión corporal para Actores*. Fue muy bien recibida la articulación por todos los compañeros, porque SAGAI paga muy bien, les va a pagar muy bien, y actualmente está en proceso de pre selección, es decir, les están tomando entrevista a todos para próximamente largar los talleres. Así que éste ha sido un gran logro de este año, del objetivo macro que se propusieron, de vincularse con el afuera de la Universidad y no volverse tan hacia dentro. Agrega que SAGAI suele abrir convocatorias generales sobre todo para los socios, para que los mismos socios den talleres, o convocan a personalidades para que los den, siempre en forma paga para los docentes y gratuita para los socios. Esta fue una primera aproximación con su organización política, la Berthol, y el claustro de graduados.

El Sr. Decano resalta que es importante también que hayan aceptado la propuesta por ser de la UNA.

La Consejera Larisa Novelli agrega que, en una charla en la intimidad, resaltaban la heterogeneidad de las propuestas que se presentaron.

Leandro Rosenmbaun concuerda y reflexiona sobre cómo, cuando se gradúan de la Institución y luego del tránsito por la misma, se les abren puertas que al principio, cuando ingresaron o mientras se formaban, por lo menos en su caso, como actor, no conocían. Cómo ese abanico de posibilidades, lo vocal como Larisa Novelli o, en su caso, la gestión cultural, o lo que cada uno de los que presentaron desde su expertice, eso era lo que les decían que se les hizo difícil de elegir, de tanta variedad y abanico en relación a eso.

La Consejera Paula Etchebehere acentúa que los cursos son muy apreciados por los socios

(APLAUSOS)

El prof. Gerardo Camilleti pasa a leer el orden del día, aclarando que sobre tablas se va a proponer un Proyecto de Resolución presentado por el Claustro estudiantil por la mayoría, para repudiar el accionar contra Analía Couceyro e Ivana Zarchasky y además apoyar el Proyecto de Ley de Paridad Teatral. Si están de acuerdo, eso lo incorporarán al tema sobre tablas.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental de fecha 11 de julio de 2018.

Aprobada por unanimidad de los presentes

3. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE VEEDORES ALUMNOS

El Sr. Decano comenta que hubo tres estudiantes que no cumplían con los requisitos para ser veedores, y le recuerda al claustro estudiantil que faltan incorporar veedores de otras carreras también. Entonces detalla que Malena Rodríguez no puede ser veedora, que la presentaron por la mayoría; y por la minoría Iván Rozwadowsky y Josefina de Cara tampoco pueden porque no llegaron al porcentaje. Los estudiantes por la mayoría proponen a Mariela Lacuesta, que ya está chequeado el porcentaje, si alguno necesita verlo, lo tiene la secretaria de Consejo, y a los estudiantes por la minoría les faltan los dos remplazos; por eso se les pide desde la secretaria de Consejo, buscar dos nuevos veedores para estar en paridad de cantidad de veedores.

El Consejero estudiante Lucas Scott consulta si los tienen que entregar en ese mismo momento.

El Sr. Decano le aclara que es a condición del chequeo de porcentaje pero, como hasta noviembre no va a ser el próximo concurso, se puede tratar en octubre cuando ya esté chequeado; así, deben presentar después los nombres para votarlos en el Consejo de octubre. Entonces, concluye, se vota esta nueva incorporación de Mariela Lacuesta como veedora, propuesta por la mayoría estudiantil.

Moción: Aprobar a la siguiente estudiante para desempeñarse como veedora en Concursos Docentes de asignaturas del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA:

Veedora por la mayoría: Mariela Lacuesta. DNI: 36.293.345

Aprobado por unanimidad de los presentes

4. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

4.1 Seminario del profesor Mariano Saba.

El secretario de Investigación y Posgrado, Marcelo Velázquez, comenta que el primer tema es un Seminario propuesto por el Instituto de Investigación en Teatro, que dirige el doctor Martín Rodríguez; son 2 encuentros, el 1ro fue el jueves pasado, el jueves 23, y el segundo es mañana, que cree que por la marcha, toda la movilización y el paraguazo lo van a pasar para el otro jueves. El seminario se llama “La escena y después: hipótesis de mediación entre la teoría y la práctica”, lo va a dictar el profesor Mariano Saba, dramaturgo y director, como parte de las actividades del Instituto del Teatro. La actividad no es arancelada, sí con una inscripción previa que se realizó a través del Instituto de Investigación en Teatro.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre el Seminario del profesor Mariano Saba “La escena y después: hipótesis de mediación entre la teoría y la práctica”

Proyecto de resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de XXXXX de 2018

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes –UNA-, y la Resolución del Consejo Superior 0056/15;

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Resolución se aprueba el Reglamento del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas; y en el art. 4º se establecen entre las funciones del Instituto: “atender a la formación de los investigadores, docentes, estudiantes, becarios y personal técnico” (art. 4º B); como así también “fomentar nuevos campos de investigación dentro del área de los estudios teatrales y/o en áreas de vacancia que se consideren pertinentes” (art. 4º F).

Que el Seminario de Investigación y Posgrado: “**La escena y después: hipótesis de mediación entre la teoría y la práctica**” se suma a una serie de programas tendientes a favorecer la formación de investigadores del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Que el mencionado seminario, a cargo del Dr. **Mariano SABA**, dramaturgo, director e investigador de las artes escénicas, y cuya duración será de cuatro (4) horas distribuidas en dos (2) encuentros, estará destinado a la comunidad educativa en general: a docentes, investigadores, graduados y estudiantes del Posgrado en especial.

Que se propone reflexionar sobre las dificultades existentes durante la puesta en teoría de las experiencias personales surgidas en los procesos de construcción de lenguaje artístico.

Que la problematización teórica del caso dramático como objeto de análisis resulta un punto de partida para explorar las dificultades específicas de los realizadores a la hora de traducir sus prácticas artísticas a las modalidades de análisis y exposición propias del ámbito investigativo y académico.

Que el seminario promueve la actualización y perfeccionamiento de los investigadores, así como de los artistas, docentes, graduados y profesionales del ámbito académico.

Que la Dirección del Instituto de Investigación en Teatro, junto con la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento, ha evaluado la pertinencia del tema y los antecedentes académicos del docente, y ha presentado el proyecto de aprobación del curso a la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental del xx de agosto del corriente.

Por todo ello,

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES,
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de Investigación y Posgrado: *“La escena y después: hipótesis de mediación entre la teoría y la práctica”* a realizarse los días 23 y 30 de agosto de 2018, con una carga horaria total de 4 hs. distribuidas en 2 encuentros, a cargo del Dr. **Mariano SABA**, como parte de las actividades del Instituto de Investigación en Teatro dirigido por el Dr. Martín Rodríguez, en el marco de gestión de la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Artículo 2º: La actividad no demandará gasto alguno para el Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/18

Aprobado por unanimidad de los presentes

4.2 Primer Feria de Dramaturgias de la UNA

El Prof. Marcelo Velázquez continúa refiriendo que el otro tema de la Secretaría es la Primer feria de dramaturgias de la UNA, que se va a realizar en el marco del ciclo de lecturas públicas, que se vienen haciendo en los últimos años dentro del Posgrado de Especialización y Maestría en Dramaturgia. En este caso, resalta que es interesante porque la propuesta surgió de próximos graduados de Dramaturgia que quieren dar a conocer, en lecturas públicas, en estas jornadas que van a ser un día sábado, sus obras ya terminadas; algunas en una suerte de semi montado o de lectura pública, con la convocatoria de actores y directores. Va a ser en la sede de French, el sábado 15 de septiembre. El objetivo que tiene es tratar de difundir el material para ver si hay posibilidad de que prendan, esas nuevas dramaturgias, para futuras puestas en escena. Como surgió de los propios estudiantes avanzados de la maestría, ellos no quisieron hacer curaduría; es decir, recibieron el material, las obras terminadas de los alumnos, y las van a dar a conocer.

MOCIÓN: Aprobar el Proyecto de Resolución, sobre la 1º Feria de Dramaturgias de la UNA, con la coordinación general de la Prof. Patricia Zangaro.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de XXXXX de 2018.

VISTO la Res. Min. N° 1605/13, que reconoce y otorga validez nacional a la Maestría en Dramaturgia; la Res. Min. N° 2445/13, que reconoce y otorga validez nacional a la Especialización en Dramaturgia; el Estatuto de la UNA; y el Reglamento de Posgrado de la UNA (Ord. N° 0009/08); y;

CONSIDERANDO

Que entre los fines y metas perseguidos por la Institución se encuentran la creación y difusión del conocimiento y la cultura en todas sus formas;

Que las carreras de Posgrado realizan actividades de difusión de sus actividades artísticas, académicas y de investigación;

Que las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Dramaturgia vienen desarrollando en forma sostenida desde su creación, una muestra de los trabajos realizados en sus diferentes talleres y seminarios, a través de lecturas públicas;

Que la Dirección de las Carreras y la Secretaría de Investigación y Posgrado han presentado el proyecto de realización de la *1º Feria de Dramaturgias de la UNA*, con la coordinación general de la Prof. Patricia Zangaro;

Que esta *1º Feria de Dramaturgias de la UNA* surge con el objetivo de dar a conocer textos escritos por alumnos/as y graduados/as de la Especialización y Maestría en Dramaturgia de la UNA, para hacerlos circular entre la comunidad artística con el deseo de que estos sean llevados a la escena, y posibilitar intercambios entre jóvenes dramaturgos/as y directores/as con el fin de propiciar alianzas creativas para el futuro;

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la realización de la *1º Feria de Dramaturgias de la UNA*, con la coordinación general de la Prof. Patricia Zangaro.

Artículo 2º: Establecer la fecha de realización de la *1º Feria de Dramaturgias de la UNA* para el 15 de septiembre de 2018, en la Sede French de este Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento, comuníquese y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/18

Aprobado por unanimidad de los presentes

5. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

5.1 Proyecto para becas de los cursos “Equis”

La secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo, comenta que este primer tema tiene que ver con organizar las becas para los cursos Equis, reglamentar las becas para gente con discapacidad que está acercándose a tomar clases en los cursos Equis. Aclara que no se trata de gente con discapacidad intelectual, si no, muchos, con algún tipo de discapacidad motora o diferentes problemáticas. Ya hubo algunos casos y les otorgaron el 100% de las becas, pero querían reglamentarlo, sobre todo para que esa beca no afecte el salario de los profesores que dictan los talleres, porque su sueldo se desprende de los aranceles que pagan los estudiantes y, al becarlos al 100%, el docente no recibía nada. Entonces, lo que se está proponiendo es establecer un límite, que sea de un becado por taller, y que el Departamento igualmente abone el 60% que le correspondería al docente. Esto no afecta a las finanzas del Departamento, tampoco es un aluvión de gente que viene a hacer estos talleres en estas condiciones, pero empezó habiendo uno, después hubo dos, este cuatrimestre ya hay cuatro y uno que escribió esta semana, entonces se quería acotarlo. La idea es que haya un becado por taller y, en el caso de que hubiera un segundo que necesitase esa beca, becarlo en un 40% y que abone el 60% que le correspondería al profesor. Esto es para darle un marco y un paraguas, obviamente en el caso de que quizás aparezcan dos, no habría problema en darles el 100% de la beca, si no hay en todos los talleres. En este momento hay unos 36 talleres en funcionamiento, entonces, se podrían tener 36 becados. La idea es que no tenga todos los becados el mismo profesor, sin embargo, si hubiera dos que quieren ir al mismo taller, siempre se puede ser un poco laxo. Pero tener una normativa en caso de que vengan siete, poder decirles que uno puede ir becado, los otros al 40%.

Larisa Novelli consulta sobre el taller de la profesora Luciana Cruz.

La Prof. Patricia Vignolo le explica que ese es un caso aparte, que fue publicado en el marco de los cursos Equis por una estrategia comunicacional y de difusión, pero ese taller es el único de Extensión que tiene otro régimen, ella tiene un contrato con un salario fijo por mes, y los estudiantes están completamente becados. Es el único que tiene esa dinámica en particular, y todas las personas que vienen con discapacidad intelectual van a esos talleres, no se integran a estos otros, que no están pensados para eso.

El Consejero Estudiantil Federico Martínez pregunta sobre si la diferencia entre la beca al 100% y al 40% estaría dada por orden de llegada.

Patricia Vignolo le responde que sí, básicamente es por orden de llegada e igual, considerando esto que ella acaba de decir; no es que haya una fila de discapacitados para cursar... En principio, se trata de ofrecerle otro taller, también por una cuestión de dinámica de los talleres; de hecho pasó este cuatrimestre, que ya había una persona con discapacidad, se le propuso a la segunda persona hacer otro taller y rápidamente aceptó y no hubo problema. Si, por alguna razón, insiste en que quiere hacer ese taller, sería por orden de llegada y siempre apelando a una razonabilidad que se tiene; si el que llega segundo está en una situación crítica y no lo va a poder hacer, obviamente, se le otorgaría la beca de la misma forma. Entonces, aclara que es para poner un paraguas frente a una posibilidad que esto se extienda y tener una normativa que les permita dar una respuesta.

El Prof. Gerardo Camilleti agrega que además, no vaya en desmedro de lo que debiera cobrar el docente por cada alumno; el Departamento absorbe ese 60% que debiera cobrar por ese estudiante.

Paula Etchebehere consulta sobre una duda que le surgió, sobre si ser discapacitado es necesariamente condición de una beca.

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo le comenta que, en general, los discapacitados tiene mucha conciencia de sus derechos, aclarando que se trata de todas personas con certificado de discapacidad. Repite que en general son personas con mucha conciencia de sus derechos y suelen decir "soy una persona discapacitada, ¿tengo beca?" (sic), porque en general en todos lados tienen derecho a beca; en el Departamento no estaba normatizado y se les estaban dando de hecho, porque consideraban que correspondía; pero a esto no se le va a dar publicidad ni mucho menos. Insiste en que, por suerte, es gente con mucha conciencia de su derecho y, en general, los talleres y todo lo que tiene que ver con su formación suelen ser espacios gratuitos. No se conoce que haya casos de gente con discapacidad que no haya pedido la beca.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre las becas para los cursos "Equis"

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de xxxxx de 2018

VISTO el artículo 3 y 12 del estatuto de la UNA, y la Resolución De Consejo Departamental N° 30/16; y;

CONSIDERANDO

Que en la Resolución N° 30/16 de este Consejo, se establecen las bases y condiciones para el dictado de cursos de extensión abiertos a la comunidad enmarcados en los Cursos Equis;

Que el Artículo 18 de Anexo de la Resolución establece que los Cursos Equis contarán con un arancel establecido por este Consejo.

Que el artículo 19 del mismo Anexo establece que los honorarios de los docentes que dicten los cursos, seminarios y talleres será del 60% de lo recaudado en carácter de arancel.

Que a su vez, en el artículo 20 del Anexo se establece que el Departamento se reserva el derecho de aplicar descuentos y/o de becar estudiantes.

Que ha habido diferentes solicitudes de becas de personas con discapacidad para realizar los cursos;

Que los Cursos Equis se fundan en la posibilidad de dictar cursos, talleres y seminarios abiertos a la comunidad que contribuyan a la inclusión promoviendo la participación y un genuino acercamiento a la Universidad de todas las personas;

Que corresponde, por lo tanto, definir un criterio que permita dar lugar a esa solicitudes

Por ello,

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"**

RESUELVE

Artículo 1.- Autorizar la asignación de una beca total para un estudiante con discapacidad por curso, taller o seminario dictado en el marco de los cursos Equis.

Artículo 2.- Determinar que en el caso de los talleres que incorporen estudiantes con beca por discapacidad, el Departamento aportará el 60% de un arancel general a los honorarios que correspondan.

Artículo 3.- Establecer que, en el caso de que alguna persona con discapacidad solicitara una beca para un taller que ya contara con una beca total para otro estudiante por discapacidad, se proceda a otorgar un 40% de beca; destinando el 60% restante íntegramente a los honorarios docentes.

Artículo 4.-: Delegar en la Secretaría de Extensión los mecanismos para la presentación de solicitudes de becas.

Artículo 5.- Imputar los gastos que se desprendan de esta resolución a la fuente 12.

Artículo 6.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, a la Secretaría de Asuntos Económico Financieros. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/18

Aprobado por unanimidad de los presentes.

5.2 Conformación del jurado para la convocatoria “Habitar Caffarena”

La Prof. Patricia Vignolo comenta que el segundo proyecto tiene que ver con la convocatoria que apoyó el Consejo Superior, “Habitar Caffarena”, una convocatoria que se hizo a través de la Secretaría de Extensión del Rectorado, en el marco de todos los Departamentos que hay en la Universidad, para programar diferentes espectáculos o presentar diferentes obras, en el espacio Caffarena, que es un nuevo espacio de la Universidad, que queda enfrente de la Usina del Arte. De este Departamento se presentaron 13 espectáculos y 5 performance; hay algunas que no son de Artes Dramáticas, que son de Visuales, pero igual van a ser evaluadas, por pertinencia, por el Departamento. Y la Resolución que se aprobó en el Consejo Superior establecía que hay que conformar un Comité con tres docentes, un graduado y un estudiante, para, con todos los proyectos seleccionados, establecer un orden de mérito para que luego, la secretaria de Extensión, organice la programación, que aclara que no va a ser sólo de teatro, tiene que lograr organizar con todos los órdenes de mérito que lleguen de las nueve u ocho Unidades Académicas. La propuesta del claustro de docentes fue designar a Gabriel Sasiambarrena, que es un profesor del Posgrado de Performance, justamente, porque había que evaluar estas cinco performance, entonces se consideró que estaba bien convocar a una persona del Posgrado, y a las profesoras Daniela Salerno y Mayra Carlos; por el claustro de graduados propusieron al lic. Martín Mir y por el claustro de estudiantes a Bautista Altube. Detalla que esto fue, por suerte, consensuado, se aprobó por unanimidad en la Comisión.

La Consejera Graduada Larisa Novelli se disculpa por la interrupción pero quiere resaltar el trabajo que hicieron los compañeros graduados del Consejo Superior, Lucas Jara y Laura Figueiras, que a partir de reuniones que tuvieron con los Consejeros de las distintas Unidades Académicas, surgió la necesidad y el deseo de poder llevar adelante este proyecto y, con mucho laburo de ellos, lograron sacar adelante esto. Acentúa que es otro orgullo para el claustro.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre el jurado para la convocatoria “Habitar Caffarena”:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de XXXXX de 2018

VISTO el artículo 3 del Estatuto de la UNA y la Resolución del Consejo Superior Nº 0051/18; y;

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución CS Nº 0051/18, el Consejo Superior de la UNA aprobó la convocatoria “Habitar Caffarena”;

Que en el marco de esa convocatoria se presentaron trece obras de teatro y cinco performance;

Que, de acuerdo a la Resolución citada, corresponde designar un comité de selección conformado por 3 docentes y/o auxiliares docentes; 1 graduado y 1 estudiante (con el 50% de materias aprobadas).

Que los diferentes claustros presentaron propuestas consensuadas para conformar ese comité, y las mismas fueron avaladas en forma unánime por la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la designación de los profesores **Gabriel Sasiambarrena** (DNI 25.547.064), **Daniela Salerno** (DNI 18.896.066) y **Mayra Carlos** (DNI 22.730.812); del Lic. **Martín Mir** (DNI 32.536.002) y del estudiante **Bautista Altube** (DNI 38.698.308), para conformar el Comité de selección de proyectos para el ciclo "Habitar Caffarena".

Artículo 2: Regístrese. Comuníquese a los Profesores designados; a la comunidad del Departamento. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/18

Aprobado por unanimidad de los presentes.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Designaciones docentes

MOCIÓN: aprobar las designaciones docentes que se detallan a continuación:

Docentes para Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación.

Mariela Asensio: Titular

César Riveros Garrido: Ayudante de Primera

Andrés Binetti: Titular

Luciana Serio: Ayudante de Primera

Magdalena Yomha: Titular

María Agustina Miras: Ayudante de Primera

Docentes para Proyecto de Graduación de la carrera Dirección Escénica

Andrea Garrofe: Titular

Juan Manuel Makovitz: Ayudante de Primera

Aprobado por unanimidad de los presentes

La secretaria de Asuntos Académicos, Teresa Sarraill, explica que renunció la profesora de Inglés, por temas ajenos a la Institución, porque le salió otro tipo de trabajo, y se designa a la profesora Marina Klainer. Comenta que tiene el CV en ese momento por si algún Consejero o Consejera lo quiere ver, la profesora es una egresada del Lenguas Vivas y también está trabajando en la UBA.

Marina Klainer: Titular interina de la asignatura Idioma I, II y III para la Licenciatura en Dirección Escénica y del Seminario Idioma Inglés I y II para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

Aprobado por unanimidad de los presentes

El Decano Director expone que, por problemas de salud de la profesora Maiamar Abrodos y para continuar con las clases de las Comisiones, su ayudante, que igual siempre trabajan en conjunto, estaría haciéndose cargo de las Comisiones hasta que culmine la licencia de la profesora Abrodos, que espera que sea pronto. Entonces se la designa como Jefa de Trabajos Prácticos para que pueda estar a cargo de la Comisión, porque es una materia teórico-práctica.

Herrero Pons Jorgelina Jefe de Trabajos Prácticos interina, Escenotecnia, cát. Abrodos

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Violeta Gros Ayudante de Segunda, Actuación I, cát Cappa, Comisión Otero (por un cuatrimestre)

La Consejera Nodocente María Lucia Restaino aclara que el profesor Otero explicó que la pide por un sólo cuatrimestre porque esta alumna se va a recibir a fin de año, entonces por eso la piden sólo por ese período.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El Sr. Decano resalta que hay que revisar el reglamento de Ayudantes de Segunda, por varias razones, porque por ejemplo, si alguien quiere un estudiante de segunda en cuarto año y éste está haciendo el Proyecto de Graduación en el primer cuatrimestre, en el segundo cuatrimestre lo tienen que bajar. Explica que es algo que está por encima del reglamento del Departamento, que es la famosa 1050.

El consejero Sergio Sabater anticipa que eso probablemente se cambie antes de fin de año.

6.2. Adscripciones

MOCION: aprobar la siguiente adscripción:

Luis Nicolás Acosta, Actuación I, cát. Medrano. Hasta Julio del 2019

Aprobado por unanimidad de los presentes.

6.3. Seminario del profesor Gonzalo Cordova

El Prof. Gerardo Camilletti informa que hay que considerar una nueva oferta de seminario para el segundo cuatrimestre, que no estaba planificado en el primero: “**Análisis y crítica visual del teatro argentino, aproximaciones teóricas, conceptos y metodologías**”, a cargo del profesor Gonzalo Cordova, de la carrera de Iluminación, para todas las licenciaturas y el profesorado. Indica que la Comisión lo aprobó por unanimidad.

MOCIÓN: aprobar el Seminario que se detalla a continuación:

“**Análisis y crítica visual del teatro argentino, aproximaciones teóricas, conceptos y metodologías**”, prof. Gonzalo Cordova. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

Aprobado por unanimidad de los presentes

6.4. Reorganización de las asignaturas Actuación II y Actuación frente a cámara, de la cátedra Couceyro

La Prof. Teresa Sarrail pide dejar este tema en suspenso, recordándoles a los Consejeros y las Consejeras la situación que hubo. En principio, recuerda, el tema es el siguiente: ella fue contratada por el San Martín, para hacer *Esperando a Godot*; los dueños de los derechos dicen que Beckett dijo, lo cual advierte que es cierto, que la obra son tres varones. Entonces, Pompeyo Audivert bajó a las dos actrices y puso a dos varones. Con lo cual, propone poner en suspenso esta licencia porque no se sabe si la va a tomar ahora.

El Consejero Lucas Scott agrega que ella misma en su descargo dice que tampoco sabe si va a continuar con las clases o no

El Sr. Decano advierte que se necesita tener una confirmación formal y además regularizar, es decir, tener la nota formal de que deja sin efecto la licencia o no, porque también hay que prever y designar por el tiempo que sea a las personas que están a cargo en ese momento, mientras ella no esté. Ella está pidiendo la licencia a partir del mes de septiembre, si no la toma, esto no hay que designarlo, con lo cual, concluye, se va a esperar y, si se confirma la licencia y se tiene que nombrar al resto de las personas, las va a designar Ad Referéndum.

El Consejero Docente Guillermo Flores señala que, en realidad, la licencia no es un problema del Consejo, su problema es designar a alguien que reemplace a quien pide licencia, que es un derecho adquirido, que se resuelve en recursos humanos.

El Prof. Gerardo Camilletti concuerda y repite que si confirma la licencia, el nombramiento será Ad Referéndum, porque se está esperando esto a modo excepcional, y conociendo que hay una aprobación de despacho. Entonces esto él pediría dejarlo en suspenso, los de las cátedras de Actuación II y Actuación frente a cámara, hasta definir esto.

6.5 Equivalencias para homologación de título extranjero

El Sr. Decano comenta que el último tema de la Comisión es la homologación de título extranjero, que es lo mismo que pasó en el anterior plenario del Departamento, que es que cuando una persona solicita homologar su título extranjero, se conforma un Comité de Reválida. Por una cuestión de tiempo, hubo que hacer esa conformación Ad Referéndum del Consejo. Entonces, hubo una conformación del jurado, y éste se expidió, luego de varios días, después de analizar. Hay que refrendar, por un lado, la conformación del jurado que está compuesto necesariamente por el Sr Decano, por cuestión reglamentaria, y por los profesores Ana Alvarado, Teresa Sarrail y Marcelo Velázquez. Por otro lado, hay que refrendar el dictamen de ese jurado para la homologación de título de Puerta Sánchez, Alan Ernesto.

MOCION: Refrendo de Resolución de Decano N° 460/18 sobre Conformación de Comisión de Reválida para homologación de título extranjero de Puerta Sánchez, Alan Ernesto

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de xxxxx de 2018

VISTO

Las leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA, el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Resolución CS N° 074/15), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución CS N° 0033/12), el Expediente 1/287/18, la Resolución de Decano N° 466/18 y;

CONSIDERANDO

Que, a partir de las reglamentaciones de carácter nacional en relación a los trámites de convalidación de títulos extranjeros, la Universidad Nacional de las Artes ha confeccionado un Reglamento de Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Res. CS. 074-15).

Que, tal como establece dicho reglamento, el Consejo Departamental debe designar una Comisión de Reválida, presidida por el Decano del Departamento de Artes Dramáticas y conformada por, al menos, tres Profesores Titulares o Adjuntos.

Que ha ingresado el Expediente N° 1/287/18 con documentación para la solicitud de homologación de título extranjero a nombre de **Puerta Sánchez, Alan Ernesto** (DNI 95.800.315).

Que, a los fines de cumplir con los plazos administrativos correspondientes, el Decano del Departamento de Artes Dramáticas dictó la Resolución N° 466/18 Ad Referendum del Consejo Departamental.

Que mediante la Resolución de Decano N° 466/18, se designó como integrantes de la Comisión de Reválida a los profesores **Ana Alvarado, Teresa Sarrail, Marcelo Velázquez y Gerardo Camilletti**, en su carácter de Decano Director y presidente de la comisión.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xx de xxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 466/18 de fecha 07 de agosto de 2018.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/18

Aprobado por unanimidad de los presentes

MOCION: Refrendo de Resolución de Decano N° 466/18 sobre el dictamen de la Comisión de Reválida para homologación de título extranjero de Puerta Sanchez, Alan Ernesto

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de xxxxx de 2018

VISTO

Las leyes n° 24.521 y n° 26.997, la Resolución Ministerial N° 252 (2003) y N° 1.952 (2011), el Estatuto de la UNA, el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Resolución UNA CS N° 074/15), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución CS N° 0033/12); la Resolución de Decano N° 466/18 y su Refrendo la Resolución CD N° XXX/18; la Resolución de Decano N° 470/18; y el expediente N° 1/287/18 y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución Ministerial N° 252 (2003) se establece un procedimiento de reconocimiento de títulos extranjeros emitidos en países que poseen convenios de recíprocos con la República Argentina. Y que por Resolución Ministerial N° 1.952 (2011) se aprueba como norma obligatoria para todos los trámites de convalidación de títulos universitarios el Reglamento para la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios.

Que, a partir de las mencionadas reglamentaciones de carácter nacional, la Universidad Nacional de las Artes ha confeccionado un Reglamento de Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Res CS 074-15).

Que se ha conformado una Comisión de Reválida, presidida por el Decano del Departamento de Artes Dramáticas Prof. Gerardo Camilletti, e integrada por los Profesores **Ana Alvarado, Teresa Sarrail y Marcelo Velázquez**; tal como se establece en la Resolución de Decano N° 466/18 y su refrendo, la Resolución CD N° xxx/18.

Que dicha comisión se ha reunido oportunamente en el cumplimiento reglamentario de sus funciones y ha evaluado el expediente N° 1/287/18, correspondiente al trámite de homologación del título de **Puerta Sánchez, Alan Ernesto** (DNI N° 95.800.315).

Que, a los fines de cumplir con los plazos establecidos, el Decano del Departamento de Artes Dramáticas dictó la Resolución N° 470/18 Ad Referendum del Consejo Departamental.

Que mediante la Resolución de Decano N° 470/18, se aceptó el dictamen emitido por la Comisión de Reválida con fecha del 21 de agosto de 2018.

Que dicho dictamen establece que el solicitante deberá aprobar las siguientes asignaturas para continuar el trámite hacia la homologación del título de Licenciado en Dirección Escénica: "Semiótica General"; "Historia del Teatro Argentino", "Laboratorio de tecnología aplicada a la escena" y "Percepción y composición visual".

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xx de xxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE,**

Artículo 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 470/18 de fecha 21 de agosto de 2018.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/18

Aprobado por unanimidad de los presentes

Luego de pedir la palabra, la Nodocente Verónica Ríos, de la biblioteca del DAD, comenta brevemente que el 24 de octubre es el Día internacional de la Biblioteca, de modo que a ella se le ocurrió hacer un pequeño evento, ya que esto va a permitir que la biblioteca se visualice más. Explica que el evento es muy simple: se va a abrir, unas semanas previas, una convocatoria para un concurso fotográfico; el concurso consiste en sacar una fotografía de la biblioteca del Departamento, luego se va a hacer una pequeña exposición en el piso de la biblioteca con las fotografías que se saquen y va a haber premios. Luego va a haber una pequeña jornada de 3 hs, aclara que a ella le gusta mucho pensar en la biblioteca como un lugar de esparcimiento y lúdico, con lo cual se va a hacer esta jornada con juegos de mesa muy breves, en un espacio de la Universidad. De esta manera, concluye que están todos invitados y que su idea es que esto se instale para que todos los años se pueda festejar, cada año con algo diferente.

6. TEMAS SOBRE TABLAS

6.1 Proyecto de Resolución para repudiar el accionar violento de una agencia inglesa y el Complejo Teatral de Buenos Aires sobre las actrices Analía Couceyro e Ivana Zacharski (presentado por *Tu eterno chicharrón*)

El Sr. Decano comenta que, en principio, anunció un tema sobre tablas pero fuera del tratamiento para la aprobación o no, o la modificación de este proyecto, una vez que se termine de tratar ese tema, quisiera que comenten, vean y piensen entre todos sobre una situación conflictiva, que se produjo con un estudiante que está cursando. Hubo una nota presentada por estudiantes por un conflicto con un compañero que cursa con ellos y ellas en la cátedra Roca, a cargo del profesor Espeche.

Pero antes, propone pasar a ver el proyecto de Resolución presentado por los estudiantes por la mayoría. Opina que lo único que quedaría por revisar con el Secretario Administrativo es si en los "visto" es necesario agregar algún marco jurídico más. Comenta que están todos al tanto de lo acontecido con la profesora Analía Couceyro e Ivana Zarchasky, que fueron desvinculadas del proyecto *Esperando a Godot*, después de haber estado ensayando, porque dentro de lo que son los criterios de los dueños ingleses de los derechos de los textos de Beckett, obligan a que los personajes sean varones, no sólo masculinos, que sean actores varones.

El secretario de Investigación y Posgrado, Marcelo Velázquez, agrega que ayer hubo, en La Nación, una declaración de Telerman, el director artístico del teatro San Martín, diciendo que seguían las tratativas legales con los albaceas de Beckett, para ver si se podía llegar a resolver la situación y que, si no, la posición del teatro San Martín va a ser la de no realizar la obra con esas condiciones. Es lo que manifestó Telerman en ese ponderado diario.

El Sr. Decano comenta que es interesante porque eso es un gesto que, por un lado, va en contra de cualquier consideración estética o de innovación estética, de desarrollo, de libertad estética, que tienen todos los artistas de proponer una lectura particular sobre la obra. Por otro lado, también va incluso en contra de la lucha que en paralelo se está dando, que es en la paridad en la participación teatral, de mujeres y hombres, trans, etc. Entonces es, por lo pronto, un acto de violencia de género, claramente, de censura, de discriminación y además, de una ignorancia intelectual y artística total.

La Prof. Teresa Sarrail opina que los representantes de Beckett están cumpliendo con la voluntad que Beckett dejó escrita, que entonces el problema no son los representantes de Beckett, el problema es el teatro San Martín.

La Consejera Leandra Rodríguez señala que Beckett también dejó escrito que no se publique *Eleutheria* y está publicado, por Tusquets.

El Consejero docente Gustavo Armas añade que no está tan lejos de lo que les está pasando a ellos, los que están dirigiendo. Él mismo pidió los derechos de "El nombre" y "De acuerdo para cambiar de casa" de Griselda Gambaro y, dentro de sus requisitos, dice: *"el autorizado se compromete a hacer representar la obra tal como el autor la ha concebido; toda modificación de texto, corte o agregado, escenografía de las indicaciones de la distribución, cantidad, edad y sexo de los personajes, sin que esta enumeración tenga carácter limitativa, debe ser objeto de una autorización previa y expresa"* (sic). Esto lo pone Argentores.

La Consejera Leandra Rodríguez le responde que ahí lo que dice es que uno puede escribirle a Gambaro, y plantearle su situación, y ella te puede decir "sí" o "no" porque está viva, que es distinto. Señala que hay una Asociación de Directores naciendo.

El Decano Director agrega que además Argentores tiene que poder expedirse con respecto a este tipo de problemas. Y si antes de ponerlo a consideración hay alguna pregunta, considerando que habría que modificar, al menos, el "considerando" sobre que el teatro no se manifestó, porque lo hizo en el día de ayer.

La Consejera estudiante Sofía de Brea propone que, en el caso de que, luego de hablar con Analía, no haya algo declarado oficialmente, como que el teatro se declare en contra de la situación, que el Consejo vuelva a tratar esta línea sobre el tema.

La Prof. Patricia Vignolo considera que se puede modificar ese "considerando" sin decir nada, ya que ella cree que más allá de que el Complejo haya dicho algo o no, no cambia nada. Estaba ahí como para organizar una línea argumental pero no cambia mucho, que en todo caso lo que se repudia, es que el Complejo Teatral no se comportó. Uno puede entender que la culpa sea de los retrógrados que tienen los derechos de Beckett, que no es Beckett, Beckett murió, no se sabe lo que pensaría. Y hay gente que, desde su punto de vista, es incapaz de adaptarse a las condiciones del mundo en que vive y sigue creyendo que hay que hacerle caso a Beckett muerto. Ella opina diferente y cree que el Complejo Teatral lo que tuvo es una reacción espantosa de acuerdo a la única comunicación fehaciente que se tiene que es la de Analía Couceyro, que sí la hizo pública. Y lo que hicieron fue llamarla y decirle "estás desafectada del proyecto" y siguieron ensayando; y agrega que lo más probable es que la nota a la que se hace referencia que ayer salió en el diario, haya tenido que ver con que Analía Couceyro rompió el cerco mediático para que nadie se entere de esto, porque está publicado hasta en las paredes de la calle; entonces han tenido que salir a dar una respuesta. Y por otro lado, no es que se hace este repudio y la agencia inglesa va a cambiar de opinión, es claramente un posicionamiento político, de expresar públicamente que, como comunidad de este Departamento, se repudia lo que pasó; no se va a cambiar el amperímetro, es un posicionamiento político.

La Prof. Leandra Rodríguez interviene agregando que, cuando el Sr. Decano preguntaba sobre algún otro marco legal, a ella le parece que lucro cesante es el marco legal.

Patricia Vignolo acota que no las echaron, les siguen pagando como si estuvieran en la obra.

La Prof. Leandra Rodriguez responde preguntando si tienen derecho, mientras están contratadas, a hacer otros trabajos. Aclara que no sabe la respuesta, que hay que saberlo, eso no figura en ningún lugar además, que le parece que debería figurar. Porque, si les siguen pagando, el San Martín se está haciendo cargo de lo que pasó, no se está lavando las manos. Agrega que Telerman no tiene la cara para salir a defender lo que tendría que salir a defender, pero por abajo les están dando una limosna para que las chicas sigan cobrando. En realidad considera que lo que hay que poner en evidencia es el doble juego.

Patricia Vignolo señala que por eso hablan de “desafectados” y no de que fueron “echadas” o “despedidas”, el término “desafectado” es que no se forma parte y listo. Esto que haga el Consejo no tiene ninguna consecuencia práctica, tiene una consecuencia simbólica.

El Consejero Guillermo Flores interviene indicando que el Consejo se tiene que limitar a hacer un repudio de estas características, si se exceden también se pueden preguntar por qué Pompeyo sigue con la obra adelante, retrasando a las actrices. Es decir, no se pueden meter ahí, hay un montón de internas sobre las cuales tocar. Considera que, como Institución, el repudio es suficiente, sin meterse en cuestiones administrativas, ni tampoco van a modificar a los actores, porque eso es imposible.

La estudiante Alumine Sanchis Avalegui pide la palabra para señalar que le parece clave esto, enfocar en lo que está diciendo Guillermo Flores, que ellos están presentando un repudio como agrupación política; primero, porque acompañan a la docente y a Ivana, y segundo, porque también están acompañando el proceso de la Ley de Paridad Teatral. Les parece que esto podría haberse evitado en el marco de esta Ley.

La Prof. Teresa Sarrail difiere, ya que ella entiende que el proyecto de Ley dice otra cosa, y lo dice para ser más exactos, aclarando que está de acuerdo con el repudio, obviamente. Le parece que el teatro San Martín es el principal responsable.

La Consejera Leandra Rodriguez opina que hay que vincularlo en cuanto a la redacción, por ejemplo; cómo se coteja esta Ley con lo que una obra de teatro ofrece como personajes posibles. Lo que le parece que hay que considerar es que, en general, la literatura teatral está abarrotada de estos personajes masculinos, porque también son parte de este sistema. Entonces, la modernidad trae la solución de que se pueda ingresar a todos esos textos como a cada uno se le dé la gana, excepto cuando aparecen estos dinosaurios, estos ingleses. Lo que dice, entonces, es que en la redacción hay que ser así de claro, decir que está claro que el autor escribió hombres, pero hoy en día el arte es otra cosa.

El Sr. Decano añade que, más allá de la voluntad de Beckett muerto y las exigencias de los representantes, en relación con la ley, no se sabe si habría pasado o no, porque si la propuesta es hacer todo con varones, no necesariamente hay que cumplir con la Ley de Paridad de Género. Pero la Ley lo que hace es proteger a las actrices de la discriminación por género.

La alumna Alumine Sanchis Avalegui agrega que, además, la Ley lo que vendría a hacer es abrir a autoras, directoras y dramaturgas, más que nada autoras, que existieron pero no fueron visibilizadas. Entonces la Ley viene también a abrir ese campo y darles lugar a todas esas mujeres que no lo están teniendo en el teatro.

El Prof. Guillermo Flores considera que esa es una discusión posterior, esto es un apoyo a una compañera y es un repudio por lo que le acaba de pasar, no hay que ampliar porque se van a meter en un berenjenal. Es muy concreto, opina que esta discusión está buenísima, pero no para meterla en una resolución. Están repudiando la actitud, porque hay una compañera que hace referencia a sentirse discriminada en un proyecto. Él no ampliaría, es su opinión.

La Prof. Patricia Vignolo advierte que se trata de dos cosas; por un lado, esta situación pone en evidencia que a las mujeres, por ser mujeres, se les discriminan, es un hecho concreto; los dos varones que estaban actuando están ahí, el director está ahí y las dos mujeres, están afuera. Lo que cree que

este proyecto viene a decir es que el Complejo Teatral estuvo muy mal, el que debió hacer el repudio es el Complejo Teatral. Ella entiende que quizás esté atado de pies y manos legalmente y no pueda hacer nada; pero en vez de repudiar lo que está sucediendo, bajar la obra, hacerlo público por todos lados y hacer algo con esto, dijo “no pasa nada, les sigo pagando el sueldo” (sic). Por otro lado, está en tratamiento en la Legislatura la Ley de Paridad de Género, que justamente, lo que viene es a trabajar para que dejen de discriminar a las mujeres por ser mujeres. Entonces considera que sí hay una relación y que vale la pena frente a un caso concreto de discriminación a las mujeres, por ser mujeres, hacer esta declaración y avalar el tratamiento de esa Ley porque cree que hay un linkeo. Esto no quiere decir que con la Ley se termina la discriminación, eso lo saben, pero hay una relación.

La Consejera Sofía de Brea agrega que, además, el mismo Telerman está diciendo un montón de barbaridades para que no salga la Ley de Paridad Teatral y está bueno que se pongan condicionamientos, porque justamente, como no quiere que salga la Ley, es positivo que se tome partido y se haga ver por qué es necesaria la Ley.

La Consejera Leandra Rodríguez concuerda y añade que la Ley debe anteponerse a la decisión de un proyecto, o sea, tiene que pasar por la Ley primero el proyecto que va a programar al San Martín, no después.

El alumno Pablo Ferreira pide la palabra para agregar que le parece que está bien el repudio que se está llevando adelante; y con respecto a lo del San Martín le parece que es ideal que esté separado por partes; por un lado, del lado artístico diciendo que consideran que un intérprete está para interpretar las obras y más si no hay alguien en vida que sea dueño de eso, para exigir algo; y además habría que empezar a cuestionar eso, que son las leyes con las que nos regimos. Por otro lado, repudiar la actitud del San Martín, que es una segregación de la compañera, porque hasta la apartan para que no pueda hablar, está siendo sobornada. No sabe si Actores tomó cartas en el asunto, y estaría bueno también sumar el pedido sobre que tome medidas inmediatas, porque el Consejo le puede dar apoyo pero no tiene un gran canal de intervención y le parece que una articulación con el gremio de Actores es lo fundamental. Entonces quería proponer el pedido de que se tomen cartas en el asunto.

La Prof. Patricia Vignolo comenta que si bien ella no vota, está muy interesada en el tema, la volvió loca leerlo, por eso está tan enardecida y obsesionada. Ella cree que, primero, no saben qué pasa con Actores; supone que Actores debe estar interviniendo, pero le parece que hay que ser muy claro en quién es el que está haciendo las cosas mal; al agregar que le piden a Actores que intervenga pareciera ser que Actores también está haciendo las cosas mal. Ella considera que hay algo del orden de lo que uno lee, si bien entiende que no es esa su intención, pero le parece que tienen que ser cuidadosos con qué es lo que se pueda interpretar cuando ellos dicen algo. Entonces cree que ellos mismos tienen vínculo con Actores y, sobre todo, sospecha que las dos actrices tienen vínculo con Actores, y hasta el momento, no hubo claramente una expresión diciendo “esto es lo que vienen pasando” (sic), no hubo, ni cree que hubiese, un mensaje de Analía diciendo que Actores encima le cerró la puerta y no le dio pelota. Agregar el problema de Actores lo coloca en el mismo nivel y lo ubica simbólicamente en el mismo lugar que el San Martín.

El alumno Pablo Ferreira le responde que entonces lo quiere reformular, y propone decir que la Universidad está en total disposición a las medidas que tome el gremio.

El Prof. Gustavo Armas suma a Argentores, porque esto pasa por Argentores; si es un derecho internacional de autor, pasa por Argentores. Para él hay que repudiar la postura del San Martín.

El Consejero Federico Martínez señala que no sabe si todos tuvieron la oportunidad de leer el comunicado de Analía, que es muy fuerte, es muy concreto y es muy eficaz. Entonces le parece que pretender hacer un comunicado que supere eso, en primer lugar, es querer pasar por arriba de ella. Entonces, le parece interesante la postura que plantea el profesor Guillermo como representante de los docentes y, en este caso, de Analía, de acompañar eso, repudiar y mantenerse acompañando ese reclamo. Y no ir más allá del reclamo, porque lo que termina pasando es que están reclamando por lo

que les parece a ellos. Si no hubiera un comunicado concreto, se podrían poner a debatir, pero lo hay, y él ni siquiera intentaría estar a la altura de eso, es acompañar ese reclamo.

Guillermo Flores añade que, en todo lo demás, van a estar de acuerdo, porque de acá pueden desprenderse un montón de cuestiones, y van a estar apoyando, a él no le cabe duda, cree, por mayoría.

El Consejero Sergio Sabater reflexiona que tiene cierta duda en relación al artículo de la Ley, al artículo 3º, que supone declarar de interés y expresar el apoyo al proyecto de Ley. Aclara que no tendría ningún problema en votar a favor de eso pero tal vez en un proyecto independiente, porque le parece que la aparición de eso ahí, en cierto punto, le quita fuerza, le quita potencia al repudio y al apoyo. Él conoce el proyecto, sabe que lo están trabajando en la Legislatura, lo votaría a favor, esto también lo votaría a favor si no quisieran sacarlo. Pero a él le parece que amerita armar otro proyecto y, en todo caso, pasarlo como proyecto de Declaración, aparte. Porque son dos cosas distintas, más allá de que estén relacionadas. Él está de acuerdo con el proyecto, le parece que es interesante, pero no sabe si está bueno meterlo en ese repudio. Lo plantea para la discusión.

El Prof. Guillermo Flores asiente y agrega que, además, anticipa algo que no está terminado de elaborar, considerando que no está bueno hacer referencia a algo que está en tratamiento. Es como cuando se quiere legislar retroactivamente sobre algo que no está.

La alumna Alunime Sanchis Avalegui cuenta que ellos dudaron mucho en poner ese artículo en el repudio, justamente porque su principal objetivo era repudiar la postura del San Martín y acompañar a Analía e Ivana. Les pareció que no iba a haber rechazos en mencionarse a favor de la Ley; ella cree que es una problemática que van en conjunto. Más allá de que la Ley no aplique para las actuaciones porque, es verdad, hay directores que pueden decidir que su elenco sea completamente masculino o completamente femenino, y estaría bien en cualquiera de los dos casos; sí es real que es una Ley que está peleando por los derechos de las mujeres, las lesbianas y las identidades no binarias y de los trans en el teatro y le parece que era importante acompañarlo en esta cuestión.

La Prof. Patricia Vignolo propone algo que quizás solucione el embrollo, que es sacar la Declaración por un lado, y sacar el aval en otra Resolución; pero que en los “considerando”, hagan referencia a esta situación en concreto, que señala la necesidad de avalar esta Ley.

El Decano Director, Prof. Gerardo Camilletti continúa, entonces, poniéndolo a consideración, eliminando de los “considerando” lo referente a que el Complejo no dio ninguna explicación; la dio, no gusta pero la dio, y el “considerando” a propósito de la Ley y, por lo tanto, quitar el artículo que se refiere a la Ley. Con esas modificaciones, lo pone a consideración.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución con las modificaciones mencionadas sobre el repudio a la violencia ejercida por parte de una agencia inglesa y el Complejo Teatral de Buenos Aires sobre las actrices Analía Couceyro e Ivana Zarchasky.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de XXXXX de 2018

VISTO la ley Nº 26.485 de protección integral a las mujeres promulgada en 2009

CONSIDERANDO

Que las actrices Analía Couceyro e Ivana Zarchasky fueron contratadas por el Complejo Teatral de Buenos Aires para interpretar dos personajes en la obra *Esperando a Godot*, dirigida por Pompeyo Audivert, a estrenarse en la Sala Martín Coronado el 21 de septiembre del corriente año.

Que el Complejo Teatral de Buenos Aires decidió desvincular del proyecto a ambas actrices por su condición de mujeres, respondiendo a imposiciones de una agencia inglesa que cuenta con los derechos de autor de Samuel Becket.

Que ante esta imposición misógina por parte de esa agencia inglesa, el Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires desafectó a las actrices y continuó con la realización de la obra “con normalidad”, perpetuando de esta manera un evidente hecho de discriminación por razones de género, sin emitir un comunicado formal referido a los hechos.

Que la Argentina cuenta con una legislación progresista y precursora en materia de derechos humanos en general y de equidad de género en particular, tal como se desprende de la promulgación de las leyes de identidad de género, de matrimonio igualitario y protección integral a las mujeres;

Que las decisiones de los espacios artísticos y culturales oficiales, entre los que se encuentra el Circuito teatral de Buenos Aires, deberían ir en consonancia con esas políticas de equidad de género.

Que en ese sentido, es inadmisibles que un espacio cultural como el Complejo Teatral de Buenos Aires avale y ratifique decisiones de una agencia inglesa que afectan derechos inalienables de las mujeres.

Que el movimiento feminista en los últimos tiempos ha logrado grandes avances en la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres cis, lesbianas y personas trans;

Que al irrefrenable grito de #niunamenos, durante el paro de mujeres del 8 de marzo, se sumó de forma imperativa el grito #niunatrabajadoramenos

Que en ese marco, dentro de la Legislatura porteña, se está llevando adelante el debate por la ley de paridad teatral que busca, entre otras cosas, evitar estos hechos violentos y discriminatorios hacia mujeres cis, lesbianas y personas trans dentro del circuito teatral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que este hecho es una evidencia más de la necesidad de promulgar esa ley.

Que una de las actrices afectadas, Analía Couceyro, es titular de Actuación II en nuestro Departamento de Artes Dramáticas.

Que es de vital importancia que nuestro Departamento, como espacio de formación artística y cultural dedicada a la expresión teatral, se manifieste ante este hecho de injusticias y discriminación.

Por ello, y en virtud de lo normado en los artículos 2º, 3º inciso j) y k), 5º inciso 4 y 5 y 6º inciso c) de la Ley Nº 26.485

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: Manifiestar su repudio ante el acatamiento de la imposición de una agencia inglesa por parte del Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires, por tomar la decisión de desafectar a las actrices Analía Couceyro e Ivana Zarchasky, por el hecho de ser mujeres, en el proyecto Esperando a Godot, a estrenarse en la Sala Martín Coronado, perpetuando de ese modo un hecho de violencia y discriminación por género.

ARTÍCULO 2º: Manifiestar su apoyo a las actrices Analía Couceyro e Ivana Zacharski.

ARTÍCULO 3º Declarar su interés y expresar su apoyo al proyecto de ley de Paridad Teatral presentado en el ámbito de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º Regístrese. Comuníquese, dándose la mayor difusión, en todos los medios al alcance de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/18

Aprobado por unanimidad de los presentes.

6.2 Sobre una situación conflictiva con un estudiante de la cátedra Roca a cargo del profesor Espeche

El Sr. Decano comenta que hay un tema pendiente, a propósito de una nota presentada por un grupo de alumnos y alumnas en la que hablan acerca de un compañero que manifiesta de manera bastante agresiva ciertos rasgos misóginos y discriminatorios. Lee fragmentos de la nota.

Se le otorga la palabra al profesor José Manuel Espeche, que relata que este sujeto es, aparentemente, porque él no lo tiene certificado, egresado de la carrera de Profesorado del año 2010. Él dice que es egresado del profesorado del año 2010, que está en la licenciatura en Actuación desde el

2011. Este estudiante, al principio del primer cuatrimestre era raro, en el sentido de que no tenía demasiada pertenencia en su actividad con el resto del grupo, siempre llegaba un poco más tarde que el resto, a veces participaba del entrenamiento, a veces no. Hasta ahí, uno podía pensar que era un tema de personalidad. En una ocasión fue el jefe de cátedra, Horacio Roca, y le preguntó al profesor cómo iba el grupo, si funcionaba bien, y él le dijo que sí, salvo que había algo que no funcionaba muy bien pero que lo verían en el desarrollo del cuatrimestre. Este alumno trabajó en una escena con una compañera y, en el desarrollo, el profesor podía ver algunas cuestiones que ratificaban esto de su dificultad para el vínculo, para la adaptación, que trabajaba un poco sólo, que se ponía las anteojeras enseguida; pero hasta ahí tampoco eso difiere de muchos otros casos y es un asunto más a trabajar. La cuestión se dio una última clase, que justo estaba Horacio Roca, en la que este estudiante pasó a hacer una escena con una compañera, y ésta estaba particularmente molesta o nerviosa y dijo algo respecto de que si lo que tenía que ponerse como vestuario era para la escena o era para el compañero. A él le sonó raro lo que dijo, en el sentido de que le parecía entender que estaba hablando de otra cosa sin poder mencionarla; quedó ahí. La siguiente clase, fue la evaluación, a la cual este muchacho no fue, a esa instancia de evaluación no fue, y, como no estaba, saltó todo el tema, de esta chica en particular que había sido su compañera de escena y otras que se sumaron en esa charla. Manifestaron toda esta conducta de él respecto a esta misoginia o no sé cómo llamarla; esta cosa de maltratarlas o tratarlas de manera despectiva, o decirles “feminazis” o “malcogidas”; que el profesor nunca lo escuchó, delante suyo no pasó eso. En esa evaluación, él lo único que le recomendó a todo el grupo es que ellos por su lado tienen instancias a las cuales creía que tenían que recurrir, instancias burocráticas pero que tienen que pasar por ahí; él haría lo propio por su lado. Habló con Teresa Sarrail y con Horacio Roca. Al volver de las vacaciones, y en la primera reunión, él llegó un poco tarde, el profesor ya había distribuido el trabajo; en su caso, le había asignado una escena con tres varones, porque no iba a propiciar nuevamente que tuviera alguna situación con alguna chica o algunas chicas. Fue el día en el que los docentes plantearon el tema de la situación gremial, entonces, detalla que leyó el comunicado de ADAI. Al terminar de leerlo, el estudiante le pregunta quién firma eso, a lo que se le responde que ADAI y se le explica quiénes son y quedó ahí, siguieron con su tarea. Antes de que termine la clase, 12.10 hs aproximadamente, ya habían terminado todas sus tareas, una de las chicas pregunta si hay alguien que tenga algo que decir; nadie dijo nada, entonces ella volvió a preguntar si nadie tenía nada que decir. Silencio de parte de los compañeros también, entonces va directamente a él y le pregunta si tiene algo que decir, porque había estado diciendo cosas; se destapó la olla y todos y todas, porque no sólo las mujeres si no también los varones, empezaron a decirle lo que les pasaba a cada uno con él, el maltrato y todo esto, porque además el escribía en facebook y en un grupo de whats app que tienen de la Comisión. También el disparador de todo esto fue, a posteriori de la votación en el Senado, al día siguiente o a los dos días, al profesor le llegó una noticia de una chica que venía viajando en el San Martín y le habían pegado a ella y a dos chicas más que estaban con los pañuelos verdes; y aclara que él tiene una hija de 28 años que también anda con el pañuelo verde. Y le pasó, y cree se equivocó, perdió el margen en ese sentido, que subió esa notificación al grupo de whats app de la Comisión. Todos empezaron a “ah, sí, gracias profe” (sic), hasta que le tocó el turno a él, que empezó a decir “esto les pasa por esto, por lo otro, jodanse porque no se cuidan, usen forro” (sic). Entonces le empezaron a contestar, y uno de los muchachos le dijo “mira, pará, porque te voy a tener que romper la cabeza, la trompa” (sic). Entonces el profesor, rápidamente, puso que tenía que pedir disculpas, que se equivocó, mandó esto equivocadamente al grupo, no era para ese lugar, reiteró el pedido de disculpas, para no seguir fomentando el conflicto entre ellos. Entonces el alumno le contesta que sí, profesor, que la verdad es que se equivocó y se equivocó fiero, y eso se lo decía de colega a colega, se equivocó fiero. El profesor explica que le contestó “discúlpeme, no se confunda, yo no soy su colega, tenemos roles distintos, y ya le pedí disculpas. Lo doy por terminado acá” (sic). Esto fue antes de este primer día de clases, después de las vacaciones. Entonces en ese primer día, todos iban hablando, y el alumno en un momento dijo que lo estaban discriminando porque él tenía derecho a pensar como quisiera y en ese momento le estaban haciendo una acción de discriminación. Entonces el profesor pidió la palabra y le dijo “usted es un provocador nato y no se hace cargo de los efectos que produce su provocación, porque acá el 90% de la gente restante está diciendo cosas de usted y usted no se hace cargo y se tiene que hacer cargo” (sic). El profesor empezó a subir un poco el tono de voz, y lo que le dijo realmente, y en esto quiere ser honesto, en un tono de voz un poco más alto que el que tiene en ese momento, es “usted tiene todo el derecho de estar en esta facultad, tiene derecho a venir como cualquier otro, yo no puedo cercenarle ese derecho a estar en la Institución, por más de que a mí me gustaría que no esté, pero este es otro tema. Usted tiene derecho, tiene derecho a venir a tomar las clases y yo tengo la obligación de ser consecuente con mis

derechos y mis obligaciones y darle la clase. Lo que sí le voy a decir es que yo no voy a permitir que usted le falte el respeto, en mi aula, en mi clase, a ninguna de sus compañeras y a ninguno de sus compañeros. Si usted quiere seguir viniendo, va a tener que respetar el encuadre de trabajo que propone la cátedra y que propongo yo. Y lo invito a reflexionar sobre todo lo que está haciendo y lo que provoca” (sic). Quedó ahí. Se fueron, y el alumno escribe en facebook diciendo que en el día de la fecha, se sintió amenazado, acosado por sus compañeros, y encima el profesor Enzo Espeche, aclara que le cambió el nombre, ya que el suyo es José Manuel, estaba de acuerdo con sus compañeros y no sólo eso, sino que también le levantó la voz, y entonces, a todos sus amigos de facebook pone en conocimiento de que el cursa los lunes y miércoles de tal hora a tal hora, y si le pasara algo durante el tiempo de permanencia acá o él no se comunica una hora después de terminada la clase o no tienen noticias suyas, por favor llamen a la policía.

La Consejera Leandra Rodriguez opina que esto es un peligro total; porque un tipo que tiene esa fantasía es capaz de cometer algún tipo de esas fantasías.

El Prof José Manuel Espeche considera, sinceramente, que no, pero agrega que, de todas formas, no se evita pensar que no vaya a ser cosa de que se tropiece en la escalera y diga que le pegaron o le rompieron la cabeza. Esta semana vino a clase, no hubo ningún tipo de comentario, de problema, nada, absolutamente nada. Con lo cual, a él le parece importante poner en conocimiento de que esto sucede.

El Prof. Guillermo Flores manifiesta que quisiera agregar que fue alumno de su cátedra el año pasado, estuvo en la comisión de Pedro Antony, que él visitó en varias oportunidades, y, sobre el final del año, decidieron hacerlo recursar porque no vincula, básicamente. Estaba en segundo año, a él también lo insultó por facebook, recalca que la verdad es que eso es anecdótico. En ese momento no le dijo nada, tomó la devolución, la devolución final era, que le sugirió que recursara porque había cuestiones que no había resuelto. Lo insultó a través del Facebook porque, según él, como puede ser que en 7 u 8 veces que había ido a ver la cátedra... el profesor aclara que no estaba tomando él sólo la decisión, la tomaba junto con el docente a cargo que era Pedro Antony. Ya había antecedentes de esa naturaleza, con cierta discriminación ideológica sobre todo. Lo hicieron recursar y encima después intentó hacer una presentación, porque él no había ido más a clase, no fue la última la que le dijeron que iba a recursar; entonces dejó de ir y especuló con la posibilidad de quedar libre, él no quería ser reprobado. No lo hicieron quedar libre, lo reprobaron con un 2. Pero más allá de todo el lío que armó en las redes sociales, las barbaridades que dijo, que a esta altura de la vida, por eso dice que son anecdóticas, no va a hacer referencia; muy maleducadas, por otro lado y además, con el poco coraje de enfrentar y decir lo que piensa, cuando uno está haciendo una devolución. Callado, todo a través de las redes. Y este año reaparece, él pensó que no iba a concurrir más, sin embargo se anota en otro segundo año con Espeche. No dice que esto sea garantía de que no pueda hacer nada, pero tiene una actitud muy violenta, verbalmente.

El Consejero Sergio Sabater dice que lo que les quiere plantear, porque quizás no es suficientemente conocido, es que desde el año pasado el Consejo Superior aprobó un protocolo de género, ese protocolo prevé todo una serie de procedimientos y medidas para casos de este tipo. Este es un caso clarísimo de violencia de género, como mínimo. Y esto que tiene el Decano, subraya, es una denuncia; el Decano en este momento tiene la obligación de tomar una medida preventiva urgente. Es muy probable que no se le pueda permitir seguir cursando, porque el derecho de él de ser alumno está en contraposición con los derechos de todos los demás de no ser acosados, no ser violentados. Entonces, la identidad de las personas que mandan esa carta debe ser preservada, pero al Sr. Decano que conoce la identidad, le pide que se contacte con ellos para que manden un mail al recursero, que hagan la denuncia al equipo referente que está funcionando, que va a tener que citar, en principio, a las personas que denuncian una violación a sus derechos y luego, seguramente se lo citará al involucrado. Independientemente de que no exista el apto psicofísico, hay una dirección de salud y el director del departamento de salud es parte del equipo referente, o sea que se lo puede citar, se le puede pedir un certificado psiquiátrico. Esto se los dice a los estudiantes, porque se está, en el Consejo Superior, en esa lucha.

El Consejero Federico Martinez agrega que surgió en Comisión lo mismo, sobre que encuadraba perfecto con el protocolo.

El Prof. Sergio Sabater concuerda y añade que por ahora el tema es así: lamentablemente, la mayoría de los casos denunciados a partir de que existe el protocolo, se trata de estudiantes; entonces la gestión del Rectorado el año pasado, que además había sido un pedido del claustro estudiantil del Superior en su momento, puso en tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamento un régimen de convivencia, y fue violentamente rechazado, recuerda la reunión. Los pone en conocimiento de que, ya que ellos son organizaciones que están teniendo representación institucional, están tratando de sentarse con el claustro estudiantil para tratar de consensuar un régimen. Porque en la situación actual, esto no tiene sanción; se prevén sanciones para los docentes, a través del juicio académico; se prevén sanciones para los Nodocentes a través del Convenio Colectivo de Trabajo y los sumarios; pero no hay sanciones para este tipo de faltas, a nivel de los estudiantes. Entonces hasta ahora se ha resuelto, en un caso, como no tenía el apto físico, uno de los denunciados del Departamento de Movimiento, entonces se le planteó que no se le iba a dar el apto físico y dejó de cursar; pero no hay un marco jurídico legal para poder abordar estos casos, desde el punto de vista de los intereses de los propios estudiantes, que tienen que soportar una convivencia con un sujeto de estas características. Él le sugeriría al Sr. Decano que se guarde la carta y se comunique con equipo referente.

Pide la palabra la alumna Naila Golbas para decir, en primer lugar, que en vez de decirle a esas compañeras que presentaron esa denuncia a través de la carta, que se comuniquen a una casilla de mail para que luego el equipo de referencia se comunique con ellas, por qué no, primero, comunicarse con el equipo de referencia y decirles directamente que se comunique con las compañeras.

El Sr. Decano les aclara que ya se comunicó, que es lo que está haciendo, tiene que conseguir solamente los mails de los compañeros y compañeras.

La alumna Naila Golbas especifica que lo dice porque el cuatrimestre pasado una compañera elevó una denuncia a la casilla de mail y nunca tuvo respuesta; de hecho fue con la carta al rectorado y ahí le dijeron que no estaba el equipo referente, con lo cual nunca pudo finalmente presentar esa denuncia, por eso lo menciona en este momento.

El Prof. Sergio Sabater le consulta sobre si se refiere a Verónica Cuenca, ya que en ese caso, fue una denuncia pública. Ella hizo esa denuncia por mesa de entradas, y se le pidió que acudiera al recursero, e hiciera la denuncia. No lo hizo. De todos modos, la nota que ella presentó por mesa de entradas llegó al equipo referente, y el equipo intentó comunicarse con ella en 3 oportunidades, fue citada y nunca accedió.

La estudiante Naila Golbas le responde que no fue citada en ningún momento. Aclara que ella es su compañera y su amiga y le dijo que no fue citada.

Sergio Sabater le ofrece traerle la lista de los mails, si los quiere; ya que, lamentablemente, no le está dando la información exacta. No habrá recibido los mails, pero fue convocada en tres oportunidades.

Naila Golbas concluye con que la verdad es que, con tantos casos de denuncias en otras sedes, ella va a creerle a la víctima.

La Prof. Patricia Vignolo interviene haciendo una aclaración, porque a la secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil también se acercan en general, es lo más normal; suelen ir a la oficina de alumnos o a la Secretaría y la oficina suele derivarlos a la Secretaría de Extensión. En el Departamento, este año hubo tres personas que se acercaron a la oficina de alumnos y a hablar con ella; las tres personas se comunicaron a través del mail y las tres personas recibieron respuesta y solución a los problemas. Quiere aclararlo, agregando que quizás también está bueno que las personas lleven adelante las vías institucionales.

Naila Golbas pregunta sobre cuáles son las respuestas que les dieron a esas personas. Porque acá están hablando del régimen de convivencia y diciendo que no hay ninguna sanción para las personas denunciadas. El régimen de convivencia es otra cosa, acá están hablando de una denuncia por violencia de género, pero el régimen de convivencia fue rechazado porque implicaba otras cosas.

Sergio Sabater explica que, suponiendo que se abra una investigación y se detecte que efectivamente este alumno incurrió en eso, no hay ninguna sanción prevista, no hay manera de hacer algo, no se lo puede sacar del aula, no se le puede impedir que continúe cursando, no hay ninguna sanción. Y agrega que el régimen de convivencia fue rechazado por una cuestión de segmentación ideológica y de conducta reactiva.

El alumno Pablo Ferreira advierte que los puntos que se ponían en el régimen de convivencia eran que todo tipo de actitud requería todo tipo de sanción según la autoridad máxima de cada Departamento, y por eso fue rechazado.

La estudiante Alumine Sanchis Avalegui agrega que durante seis años consecutivos vienen presentando un proyecto del Centro Integral de la Mujer, y que fue cajoneado.

El Sr. Decano, Gerardo Camilletti aclara que, más allá de presentar el caso, la idea no es que el Consejo resuelva algo, él va a continuar con las vías que corresponden, para tratar de que esto no vuelva a ocurrir ni con esta persona ni con ninguna otra persona. No se puede tomar ninguna medida pero si se puede tomar alguna medida preventiva y de recomendación del equipo referente, con el cual él mismo ya se está poniendo en contacto por este tema y seguramente estarán citando próximamente a la persona que se pone como contacto en esa nota, que luego les avisará a los demás.

La Prof. Teresa Sarrail agrega que el viernes se comunicó con ella Analía del Centro de Estudiantes, a su celular, y le dijo que había tres chicas que ya habían empezado el trámite de este protocolo. Una había sido citada para esta semana, a la otra le rebotaba el mail, entonces ella misma habló con alguien del rectorado que le sugirió que fueran a Extensión y, con un sobre cerrado, dejaran otro mail, porque la chica tenía mal el mail, la víctima. O sea que hay gente de esta Comisión que empezó a hacer el trámite personal y lo más secreto posible. Hay tres estudiantes que se sintieron víctimas de una situación y en forma personal, hicieron el camino y los procedimientos de ese protocolo; lo que ella quiere decir es que eso está encaminado.

El Prof. Gerardo Camilletti precisa que, de manera paralela, ellos hicieron algunas acciones que el profesor Sabater no tiene por qué conocer; acaba de enterarse; él le está recomendando algo porque no está en el equipo referente.

El Consejero Sergio Sabater añade que lo que está en el equipo referente, lo desconoce la autoridad de gestión hasta que las acciones llegan a la Secretaría Jurídico-Legal. Si el equipo referente no gira las acciones a esa Secretaría, las autoridades no pueden saberlas; cuando eso toma estado jurídico, ahí la Secretaría tiene que poner un abogado, que hace una especie de instrucción sumarial, abre una investigación. Pero él no sabe cuáles son los casos que está siguiendo el equipo referente porque son anónimos, no los puede saber.

La estudiante Alumine Sanchis Avalegui señala que recién mencionó a una compañera.

La Consejera María Lucía Restaino le aclara que eso fue una denuncia pública.

El Sr. Decano concuerda y reitera que eso fue público, que es otra cosa, ya que todo el mundo sabía quién era la víctima y quién podía llegar a ser el victimario. Esto se mantiene en el plano de lo institucional, y él debe preservar la identidad, por eso no nombró ni siquiera a la persona acusada, porque su obligación es preservar la identidad, tanto de las víctimas como del presunto victimario, hasta que se compruebe. Insiste en que está accionando en función de eso, pero es su obligación no informarle a los otros Decanos, a los Secretarios, etc., porque por una cuestión de habeas data, hasta puede llegar a ir preso él si menciona la identidad. Si la alumna necesita una copia de las respuestas que enviaron y

tal vez no haya recibido, seguramente puede pedir esas respuestas. Porque si fueron enviadas esas respuestas y no las recibió, es un problema, que no las haya recibido. Pero si se respondió, también tienen derecho a demostrar, el equipo referente, que respondió.

Siendo las 15.11 hs, se retiran los/as Consejeros/as Larisa Novelli y Gustavo Armas.

La alumna Alunime Sanchis Avalegui pregunta cuál es el equipo referente, quiénes son parte.

El Consejero. Sergio Sabater informa que eso está aprobado en el Consejo Superior, que él le puede dar todos los nombres, pero hay una resolución del Consejo Superior, está todo el equipo referente en la página.

El Prof. Gerardo Camilletti notifica que ante cualquier cosa, él los mantendrá al tanto de lo que vaya sucediendo.

Siendo las 15.12 hs se da por finalizada la sesión.-